



Preparan segundo juicio contra el Tren de Aragua en Tarapacá

Freddy Changa, que será extraditado, encabeza el listado de 30 imputados.

Luis Ramos
 cronica@estrellaiquique.cl



EN EL TRIBUNAL DE POZO ALMONTE SE REALIZARÁ EL SEGUNDO JUICIO.

Treinta imputados tendrá el segundo juicio que se realizará en Tarapacá en contra de la organización criminal Tren de Aragua, la que tiene como fecha de preparación de juicio el próximo 1 de septiembre en el Tribunal de Garantía de Pozo Almonte, donde nuevamente se contará con seguridad para todos los intervinientes.

La audiencia será similar a la realizada hace unos meses y que el pasado cuatro de julio y tras un juicio de más de 70 días, condenó a un grupo de 12 integrantes de la red criminal que opera en Chile a penas que suman 300 años de cárcel.

Entre los primeros condenados se encontraba Carlos González, alias "Estrella", considerado uno de los líderes del

1
de septiembre será la preparación de juicio en contra de Changa y otros 29 imputados.

Tren de Aragua en Chile, además de Hernán Landaeta, alias "Satanás" y calificado como el principal sicario de esa banda en Chile.

En este nuevo juicio, los imputados serán liderados por Larry Changa, quien debería llegar en las próximas semanas al país, luego que la justicia

colombiana aprobara la extradición del quien se mantenía con orden de arresto internacional en 192 países.

LARRY CHANGA

Tras ser capturado en Colombia, fue la misma Corte Suprema de Justicia de Colombia la que dio a conocer la extradición de Larry Amaury Álvarez Núñez, alias "Larry Changa", uno de los fundadores del Tren de Aragua.

Changa quien vivió en Chile entre el 2019 y 2022, escapó a Colombia, país desde donde siguió ejerciendo influencia so-

bre la banda, donde tras atrapar a la mayoría de los cabecillas del grupo delictual, fue solicitada una extradición de este para ser enjuiciado en Chile.

Antecedentes de la investigación señalan que Changa habría dirigido desde el extranjero las operaciones, instruyendo el envío de drogas, coordinando actividades logísticas y financieras, y ejerciendo mando jerárquico dentro de la organización.

Respecto a lo resuelto por el poder judicial de Colombia, la fiscal Regional, Trinidad Steinert, di-

jo que están "conformes con la resolución de la Corte Suprema de Colombia, quien da por acreditados los requisitos formales para acceder a la extradición solicitada por Chile. Así que esperamos que luego se presente ante la justicia chilena para enfrentar los cargos por los cuales el Ministerio Público acusó a Larry Changa. Esto es el tráfico ilícito de drogas y además asociación criminal integrada por lo que es Tren de Aragua, siendo él uno de sus máximos líderes de esta organización criminal".

Asimismo, y sobre el segundo juicio en contra del grupo criminal, la persecutora manifestó que "en esta causa tenemos más de 30 imputados acusados por distintos delitos, entre ellos tráfico ilícito de droga, asociación criminal para cometer los delitos, trata de personas, entre otros".

En Santiago, el Fiscal Nacional, Ángel Valencia, señaló que "esta decisión del gobierno de Colombia es una señal clara de que no hay impunidad para quienes amenazan la seguridad pública desde las sombras del narcotráfico y la violencia".